

RESEÑA JURIDICO - CANONICA

Año 1968

Una selección se impone en esta reseña, si queremos que mantenga su finalidad: cumplida la información, más al día, por las revistas y diarios, incluso por repetidos estudios aparecidos en la nuestra, se trataría de un resumen general, aunque deteniéndonos más en los puntos que lo merezcan, por su especial relación con el Derecho en el momento actual de la Iglesia.

Pretendiendo un poco de orden, aunque sea convencional, repasaremos los siguientes puntos:

1. Dos discursos del Papa.
2. La reforma del Código.
3. Documentos conciliares.
4. Reforma de la Curia Romana.
5. Reforma conciliar en sus diversos aspectos.
6. Cuestiones locales.

1. DOS DISCURSOS DEL PAPA

Al tradicional discurso del Padre Santo en la audiencia anual que concede al Tribunal de la Rota, se añade este año el dirigido a los asistentes al Congreso Internacional de Derecho canónico. Aun contando con otros discursos del Papa, relativos a nuestro campo, de los que diremos algo en sus respectivos apartados, estos dos que reseñamos ahora pueden ser considerados más generales.

a) *Discurso al Tribunal de la Rota* (12 de febrero). AAS LX (1968) 202-207.

Asisten los Auditores, Prelados, Oficiales y Abogados. Saludos de rigor: alusión al cardenalato del anterior Decano, Cardenal Brennan; especial alusión a Polonia, patria del nuevo Decano, Mons. Filipiak.

Tres pensamientos resumen el discurso:

Una idea sobre la *función judicial de la Iglesia*, con recuerdos históricos del nacimiento del Tribunal, por la afluencia de causas al Obispo de Roma: con curiosa cita a la edición reciente del "Tractatus seu Notitia S. Rotae Romanae", cuidada por Mons. Ch. Lefebvre, y reconocimiento de la contri-